



En la Villa de El Espinar siendo las **catorce horas y cinco minutos del día treinta de diciembre de dos mil veintidós**, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el **Pleno Corporativo**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto, del Grupo Popular, y con la asistencia de los Concejales: Don Javier Hernando Lozano y Don Frutos de Llano Cabezas del **Grupo Popular**; Doña Montserrat Sanz Solís y Don Carlos García Muñoz del **Grupo Vox**; Don Jesús Ángel Gascón Amés, del **Grupo Ciudadanos**; Doña Alicia Palomo Sebastián, Don Luis Miguel López Izquierdo, Doña Concepción Rubio Alonso, Don Fernando Salinas López y Doña Isabel Robledo Huete del **Grupo Socialista** y Doña Myrian del Pozo Ramos como **Concejal no adscrita**, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria.

No asiste Don Jacobo Alfonso Peña Conversa

Actúan en el ejercicio de sus funciones como Secretario el que lo es del Ayuntamiento, Don Ramón J. Rodríguez Andión y como Interventor Accidental el Vicesecretario-Interventor, Don Jesús García Sanz.

Antes de iniciarse la sesión, recuerda el Sr. Alcalde que en virtud de un acuerdo plenario procede guardar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a las víctimas de violencia de género habidas entre la celebración del último Pleno y el actual, que observan los asistentes puestos en pie.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria extraordinaria conforme a continuación se indica:

1.- Disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las recientes disposiciones oficiales relacionadas con el municipio y su administración.

Medio Ambiente

2.- Cesión de uso de terreno gratuito al “Consorcio Provincial para la Gestión Medio Ambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos en la Provincia de Segovia” para la construcción de una planta de precompostaje. (Expediente 5650/2022)

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta de acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Gascón Amés para defender la propuesta en calidad de Concejal delegado de Medio Ambiente. Se trata de algo que ya veníamos adelantando desde hace más, quizá en torno al año, que es un poco cuando estaban los planteamientos sobre la mesa, se estaba negociando con el Consorcio. Se trata de ajustarnos a la nueva normativa del año 2023 que incluye también como ha adelantado el Sr. Secretario normativas en cuanto a la economía circular, el sistema de reciclaje. Esto es una norma que ya no es solo nacional sino que es europea, Vamos- como he dicho varias veces- con retraso y se trata de hacer la cesión del terreno que se ha llamado siempre el “Cementerio de los burros” para que se construya allí una planta de precompostaje.

¿Qué supone esta planta de compostaje en nuestro municipio? He de decir que va a ser de uso exclusivo para nuestro municipio. No como en otros municipios que la construcción será compartida con otros tantos municipios. En nuestro caso va a ser de uso exclusivo.

Supone que vamos a tener un ahorro considerable ya no solo en la licitación. La nueva licitación que se está preparando de recogida de residuos urbanos (RSU), sino también medioambiental, al evitar varios traslados de camiones, con varios kilómetros más luego el tiempo de traslado, y económico en cuanto a recursos. Esta planta va a ser construida con el máximo nivel de eficiencia, el máximo nivel de respeto medioambiental, va a ser perimetrada con unos parámetros de tal manera que eliminen el impacto visual, no va a tener olores, no va a ser desagradable y esto va a estar atendido por personal del Consorcio de

RAMON RODRIGUEZ ANDION (1 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 14/02/2023
HASH: 2164799ba38457fa392b0909de04877



JAVIER FIGUEREDO SOTO (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 14/02/2023
HASH: 82a3d7f33ae4b421f6a4c70a1eac8433





Medio Ambiente de la provincia de Segovia y con esto nos ajustaremos y, repito, ahorraremos bastante dinero y molestias a los vecinos de El Espinar.

En esta planta se van a tratar todos los residuos, todos los desechos que son susceptibles de compostar. Va a haber una planta en cuanto a que habrá una cinta de transporte, habrá unas picadoras, unas compactadoras que serán posteriormente recogidas puntualmente por el Consorcio. Debo decir que esta planta se ubicará en un sitio en el que no va a haber en ningún momento, ninguna obstrucción a veredas, cañadas ni nada similar, como bien dicen los informes técnicos al respecto, informes jurídicos, medioambientales, urbanísticos de los que pueden disponer. Por lo demás, creo que es un buen avance, un buen beneficio para nuestro municipio y he de decir que ha sido una muy buena gestión.

En cuanto al presupuesto, va a estar rondando el millón de euros, gran parte de ello se va a subsanar, se va a mantener con una serie de subvenciones las cuales en parte ya nos han adelantado que van a ser positivas o ya lo han sido, desconozco ahora mismo si actualmente han sido aprobadas. Indicar, repito, que esto ya ha sido suficiente y sobradamente informado a todos los grupos políticos de este municipio desde hace ya varios meses.

La Sra. del Pozo Ramos toma la palabra indicando que el Sr. Gascón me ha aclarado varias cosas que tenía yo aquí pendientes porque no me había quedado muy claro. No había quedado claro en la comisión porque no había informes al respecto de las salidas de las fincas adyacentes ni de las medidas, pero vamos, que el informe nos lo han dado hace dos segundos y medio, entonces en comisión no había quedado tan claro porque se preguntó, lo preguntó el Sr. López Izquierdo y nadie lo sabía, pero bueno, que nos lo han dado ahora.

Lo de los olores, ahí también tengo una duda porque al ser residuo orgánico el residuo orgánico huele, no sé si se dedicarán a poner pinos verdes por todos los lados para que no huela, pero eso huele y está relativamente cerca del municipio, porque el “Cementerio de los burros”, recordemos que está más abajo del cementerio y está relativamente cerca del municipio, por tanto, los vecinos que no sé si sabrán, sé que ha estado en exposición pública esta disposición que se hace aquí, esta cesión, pero no sé si sabrán lo que conlleva el poner una planta de precompostaje tan cerca de sus viviendas, de las viviendas de la gente que vive al lado del cementerio. Esas son las dudas que tenía.

Toma la palabra la Sra. Sanz Solís: En este punto no tenemos mucho más que decir que lo que ha expuesto el Sr. Concejal y nuestro grupo apoyará esta propuesta.

El Sr. Hernando Lozano toma la palabra exponiendo que poco más que añadir después de la exposición del Sr. Gascón. Nosotros creemos que es una muy buena gestión para el municipio de El Espinar y por lo tanto votaremos a favor.

Toma la palabra el Sr. Salinas López señalando que el expediente que hoy se nos trae, es un expediente por el cual se pretende ceder una parcela municipal, la denominada como “Cementerio de los burros”, al Consorcio Provincial para la creación de una planta de tratamiento de residuos sólidos o planta de precompostaje con residuos orgánicos, los cuales creemos traerán olores. Estudiando toda la documentación remitida y como ya se puso en conocimiento en la comisión informativa pertinente nos entran algunas dudas respecto a las veredas de la zona, que nos acaba de llegar un informe a las 14:05 horas, un informe que pedimos ya la semana pasada, nos acaba de llegar. Que con las veredas no habría problemas, pero también tenemos dudas de los posibles derechos de paso que puedan tener las propiedades limítrofes con dicha parcela. En el expediente no lo aclaran.

En los expedientes que se nos remiten al Pleno, seguimos sin tener ningún documento que disipe estas dudas que acabo de decir y lo mismo sucede con la durabilidad de la concesión. Se nos dijo de palabra, pero que no sabemos qué pasará con la parcela en el caso de que al final no se lleve a cabo el proyecto para el que se cede la misma.

Además de todo lo anterior, los planos que se adjuntan en la documentación no son coincidentes creando más dudas aún al expediente en cuestión. Y por si fuera poco, creemos que el uso que se pretende





dar, como bien ha dicho la Sra. del Pozo, a dicha parcela, pueda acarrear problemas como mínimo de olores que lógicamente sufrirán los vecinos próximos a ella.

Queda claro que hay muchos asuntos por resolver y parece falta de trabajo una vez más, o las prisas, que no son buenas compañeras.

El ahorro que dice el Sr. Gascón ahora, de palabra, no sabemos si llegará a paliar los gastos de más que produjo la retirada puerta a puerta de los restos verdes. De lo que no queda escrito no nos fiamos, las palabras se las lleva el viento. Por todo ello nuestro posicionamiento a dicho expediente será en contra.

La Sra. del Pozo Ramos no hace uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

A continuación el Sr. Gascón Amés toma la palabra, constatando que esto es como siempre, hablan de falta de trabajo. El trabajo real de la oposición es dudar, aun cuando hay expedientes, aun cuando hay comunicaciones oficiales al respecto. Por un lado, se puede dudar de todo, en algunos casos ya se entiende el porqué del cese del equipo de gobierno de algún personaje, perdón, de algún componente, uno ya puede entenderlo, cuando no es capaz de entender nada esta persona cesada.

Con respecto a los olores, hay informes medioambientales que indican que esto es positivo. En cuanto al Plan General de Ordenación Urbana no se prevé ningún crecimiento hacia esa dirección. No, no va a haber olores, va a ser todo compostado en el momento, en el acto, compostado no, perdón, procesado, por tanto el volcado se hará, como digo, en entornos controlados y como anteriormente he dicho, atendiendo al máximo rigor en cuanto a lo medioambiental y los procesos normales y exigidos. Repito, el trabajo de la oposición es dudar sin más. Esto sí que es falta de trabajo. El tener que justificarlo realmente entiendo que hasta ahí no llegan, ahí no hacen pie, por lo tanto solo les queda echar residuos sobre el proyecto y sobre el tema.

Con respecto a que esto salga adelante o no, pues todo depende de ustedes, si ustedes lo votan en contra o no, estarán votando entonces a favor de que este municipio gaste más, este municipio ocasione más daños medioambientales, este municipio no atienda a las nuevas directrices medioambientales europeas y nacionales, por tanto, sí, es fácil que no salga, ¿cómo vamos a ceder algo si ustedes van a votar en contra cuando es algo que beneficia a todos los vecinos?. El algún caso ya puedo intuir que toda la votación en contra es motivo o bien ocasionada por una rabieta, alguna vendetta, algún despecho, pero sin un fundamento cierto de beneficio hacia nuestro municipio y nuestra economía.

Por tanto, en sus manos lo dejo, en principio se ha traído aquí por parte de este equipo de gobierno una muy buena negociación, se ha traído aquí un buen proyecto para que este municipio cabalgue sobre lo que es correcto y adecuado e idóneo, y además, repito, algo que beneficia, que en ningún caso perjudica. Si a partir de aquí, lo que quieren ustedes es vender humo, ustedes verán, en su responsabilidad cae y no les quepa duda de que daremos buena fe de ello.

Como digo, se están construyendo en varios municipios, si ustedes votan en contra háganlo de verdad con fundamento, no con dudas ridículas y menos aun atendiendo al tema de los verdes. La manera en la que se ha hecho es la manera más correcta, económicamente más viable, y de nada por arreglar un desaguisado que ustedes crearon, que ustedes mantuvieron, que incluso ustedes con dinero público recogieron bolsas antes de elecciones, claro, qué casualidad, dentro de poco, cuatro meses y pico, hará cuatro años en los que ustedes mismos, no lo digo por ustedes sino por el equipo municipal ordenado por sus anteriores componentes, recogían bolsas de refuerzo ante la empresa que debía hacerlo. Este desaguisado se ha solucionado y de la manera económicamente más viable. Si tienen alguna otra idea al respecto de una manera más económica tienen cuatro años de retraso, tres años de retraso para exponerla, hasta ahora no han expuesto nada con respecto a los verdes, solo cabalgan ante una serie de quejas de una minoría pero no de la mayoría que está ya contenta de ver sus calles libres de bolsas. Repito, fundaméntenlo, presenten un proyecto, un proyecto en el que se puedan recoger los residuos de manera más económica, más viable, más sostenible; hasta entonces todo es lo de siempre, acusación sin denuncia, acusación sin presentar una solución, solo no, no, no porque no, porque es lo que me toca, solo vengo aquí cinco minutos antes de los plenos, digo cualquier barbaridad que se me pasa por la cabeza y luego nos reprochan que no hay trabajo detrás, es graciosísimo. Llevamos un año expresándoles y exponiéndoles este proyecto.





La Sra. Sanz Solís y el Sr. Hernando Lozano no hacen uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Salinas López insistiendo en que siguen sin aclarar las dudas, Sr. Gascón. Nos habla de unos expedientes que no nos han presentado, que no hemos podido ver y que por lo tanto no podemos valorar. Nos habla de un trabajo hecho en el Consorcio que no nos ha presentado en este expediente que lógicamente es donde tiene que venir, porque nos presenta mucha documentación pero no aclara ninguna duda de las que le presentamos en la moción.

No creemos que sea el mejor emplazamiento, sin lugar a dudas no es el mejor emplazamiento por lo menos para nosotros; a lo mejor en sus expedientes, esos que no presenta, figura que es el mejor emplazamiento pero no los tenemos. Sr. Gascón, usted puede tener muchos intereses en la creación de esta planta y usted sabrá los motivos pero lógicamente nosotros no vamos a apoyar algo que creemos que no es beneficioso para los vecinos del municipio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde considerando que el tema está suficientemente debatido. Lo que traemos aquí, como todos los vecinos sabrán, entra el quinto contenedor que es el contenedor de orgánico y esa recogida, si no se hiciera en una planta de precompostaje en nuestro municipio, lo que habría que hacer a diario es llevar con camiones todos esos residuos que vamos a ir recogiendo, nos tocaría llevarlos a la planta de Los Huertos con un coste exageradísimo al tener que ser camión diario para llevarlo. Me hace mucha gracia cuando el Sr. Salinas, que le doy las gracias por el talante que tiene al hablar, ya era hora de que alguien viniera de su grupo a este Pleno a expresarse sin rabias y sin mala leche, como se dice comúnmente, que es lo que estamos acostumbrados siempre, le agradezco el tono que utiliza para poder debatir.

Ese coste que va a conllevar el que diariamente tengamos que llevar todos esos residuos sería un coste desorbitado. ¿Qué es lo que nos ofrece el Consorcio? El Consorcio de Medio Ambiente lo que nos ha ofrecido es implantar una planta de precompostaje en nuestro municipio, de todas las parcelas -que usted está en su pleno derecho de decir que no es la que más le gusta. Yo ahí no voy a entrar porque para gustos los colores Lo que sí que es verdad, es que el trabajo que le ha estado diciendo el Sr. Concejal de Medio Ambiente que se ha hecho. Se han puesto sobre la mesa una serie de parcelas municipales de todas las que había disponibles en la que se pudiera o el coste fuera más o menos económico para poder poner luz y alcantarillado y de las pocas parcelas que había, era esa.

Me parece que no es ético, sin saber lo que es una planta de precompostaje, porque imagino si le doy ahora un turno de palabra y pregunto, Sr. Salinas, en qué consiste esa planta de precompostaje, no sé si sería capaz de decírmelo, porque como dice usted que desprende olores entiendo que usted no sabe lo que es una planta de precompostaje. Creo que lo que están intentando, entiendo que quedan pocos meses para las elecciones, entiendo muchas cosas pero al final aquí estamos todos para mirar por el interés de los vecinos, no por el nuestro ni por el de nuestro partido, y lo que se está ofreciendo ahora es ceder una parcela, que es lo que se ha traído hoy a votación. Ceder una parcela para que el Consorcio haga aquí una inversión que como bien ha puesto el Sr. Concejal sobre la mesa, va a rondar el millón de euros, para que ese dinero se lo ahorre el Ayuntamiento en transporte a la planta de Los Huertos. En todos los proyectos que hemos visto de plantas de precompostaje no hay olores, no hay bichos, no hay nada de lo que usted, imagino que ahora poco a poco, empezarán a decir. La población más cercana, que no sé si lo sabe o se han parado a pensarlo, la población más cercana está a más de 400 metros de donde se va a poner la planta o donde se tiene pensado poner la planta. Con lo cual, créame, no es una distancia para que genere ningún tipo de olor.

Entiendo que ustedes tengan su postura pero lo único que sí que le pido, es que no mintamos a la gente con cosas para hacer daño, sobre todo para sacar un rendimiento político; es decir, que ustedes creen que no es el sitio para poner la planta, respetable; que ustedes creen que hay otro sitio mejor, perfecto; pero que ustedes por lo que están diciendo, creen que esa planta hay que ponerla, porque no han dicho que no hay que ponerla, por lo cual doy por hecho que ustedes creen que hay que ponerla. Entonces, lo que le digo es que usted lo que tiene que hacer aquí, cuando se le dé su turno de palabra es dar soluciones, no el no me gusta por el no, que es lo que hacen habitualmente. Dé soluciones y yo de cada solución que usted me dé seguramente ya se ha puesto sobre la mesa y le puedo rebatir el motivo por el cual esa parcela no es la adecuada. No porque lo diga yo, porque lo han dicho los técnicos municipales y los técnicos de medio





ambiente. Y esta es la parcela idónea a la que se ha llegado a la conclusión, por los técnicos de medio ambiente tanto del Consorcio como del Ayuntamiento, como los técnicos de urbanismo. Con lo cual, antes de hacer esas críticas lo suyo es informarse, si tienen alguna duda, siempre han tenido mi teléfono a su disposición para que les pueda hacer cualquier aclaración.

Toma la palabra el Sr. Secretario para recordar que de acuerdo con la ley hace falta mayoría absoluta, es decir, tienen que ser siete votos para que la propuesta quede aprobada.

Se somete el asunto a votación, estando presentes doce miembros de los trece que de hecho y de derecho lo conforman, obteniéndose el resultado de seis votos a favor (Grupos Popular, VOX y Ciudadanos), seis votos en contra (Grupos PSOE y Concejal no adscrita: D^a Myriam del Pozo Ramos) y ninguna abstención, produciéndose un empate.

El Sr. Alcalde consulta al Sr. Secretario si debe procederse con una segunda votación para deshacer ese empate con el voto de calidad del Alcalde-Presidente. Contesta el Secretario explicando que en términos normales habría que repetir la votación pero como estamos ante un quorum cualificado es innecesario. Si quiere se repite la votación, pero no sirve resolver el empate por voto de calidad del Presidente, pues son necesarios siete votos en cualquier caso. Se puede repetir la votación si se quiere, pero en cualquier caso harán falta siete votos para que la propuesta quede aprobada

Sometido el asunto a votación en segunda vuelta, estando presentes doce miembros de los trece que de hecho y de derecho lo conforman, se repite el empate con seis votos a favor (Grupos Popular, VOX y Ciudadanos), seis votos en contra (Grupos PSOE y Concejal no adscrita: D^a Myriam del Pozo Ramos) y ninguna abstención, quedando por tanto la propuesta rechazada.

Régimen Interior y Protocolo.

3.- Declaración Institucional concesión a D. Juan Jesús María García del Pino de Plata en la próxima edición de "Gabarreros" que se celebre.

Indica el Sr. Secretario que como este asunto no ha sido debatido en Comisión procede, al igual que con el siguiente, que se ratifique previamente su inclusión en el orden del día.

Sometido el asunto a votación, estando presentes doce miembros de los trece que de hecho y de derecho lo conforman, se computan seis votos a favor (Grupos Popular, VOX y Ciudadanos), seis votos en contra (Grupos PSOE y Concejal no adscrita) y ninguna abstención, produciéndose un empate.

Interviene la Sra. Palomo Sebastián, sin solicitar el turno de palabra, dirigiéndose al Sr. Secretario, por una cuestión de orden, y expone que no podemos ratificar la inclusión en el orden del día de un asunto que no forma parte del Pleno, no existe tal declaración institucional ni en el expediente del Pleno, ni está registrada, ni está firmada por ninguno de los aquí presentes. Estaríamos ante un defecto, desde mi punto de vista, grave de legalidad, estamos incluyendo en el orden del día una cuestión que no existe.

El Sr. Alcalde le indica a la Sra. Palomo que la próxima vez, si no le importa, pida la palabra y yo se la concedo y así todos guardamos un poco las formas. Sr. Secretario, antes de que dé usted su opinión si quiere pasamos a la segunda votación.

El Sr. Secretario, tras confirmar el número de votos emitidos en la primera votación de este punto del orden del día (seis a favor, seis en contra y ninguna abstención) no se opone a que se produzca la segunda vuelta de la votación para deshacer el empate.

Sometido el asunto a segunda votación, estando presentes los doce miembros que de hecho y de derecho lo conforman, el Pleno de la Corporación, por seis votos a favor (Grupos Popular, VOX y Ciudadanos), seis votos en contra (Grupo PSOE y Concejal no adscrita) y ninguna abstención, se produce de nuevo un empate.

Interviene la Sra. Palomo Sebastián para pedir la palabra al Sr. Alcalde además el amparo del Sr. Secretario.





El Sr. Alcalde manifiesta a la Sra. Palomo que le concederá la palabra cuando haya terminado de hablar él y a continuación anuncia que la inclusión de este punto en el orden del día queda ratificada al deshacer el empate con el voto de calidad del Alcalde-Presidente.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para que dé respuesta a la Sra. Palomo Sebastián ofreciéndose él mismo a rebatirla si se estima oportuno.

Interviene la Sra. Palomo dirigiéndose al Sr. Secretario. Quiero que me enseñe el documento que dicen que viene a Pleno, porque no forma parte del Pleno ni está firmado por los grupos políticos. Lo que no puede tolerar este grupo político es que se incluya una ficción en este Pleno, no existe tal declaración institucional, Sr. Secretario, y si no, demuéstremelo.

Toma la palabra el Sr. Secretario, indicando que se incluye en el expediente de este Pleno, el acta de la reunión celebrada por la Junta de Portavoces el 23 de diciembre de 2022, ya firmada. En el acta se fija la fecha del Pleno, recuerden ustedes que era para ayer día 29 de diciembre, luego ha habido que cambiar la hora y la fecha. Dice textualmente: *“Pregunta si algún grupo pretende presentar alguna moción indicando D. Fernando Salinas López que el Grupo Socialista ha presentado en Registro General esta mañana de celebración de la Junta de Portavoces una moción para el nombramiento de Pino de Plata a título póstumo a D. Juan Jesús María García. Se abre la posibilidad por el portavoz del Grupo Socialista de que otros grupos apoyen la moción. Interviene el Alcalde en el sentido que al ser un asunto que se ha solicitado por otros grupos políticos al CIT la concesión de dicho distintivo a D. Juan Jesús María García, se plantea que dicho asunto sea llevado como declaración institucional por todos los grupos políticos, estando de acuerdo en ello todos los portavoces de los grupos municipales”*.

Esto es lo que dice el acta de la sesión de la Junta de Portavoces del 23 de diciembre de 2022, es lo que explica el planteamiento de este punto en el orden del día. No sé cómo han sido otras declaraciones institucionales, sí que les recuerdo que, primero, el nombre de declaración institucional ha surgido en este Pleno y se ha venido utilizando para expresar que es la postura de la institución. Eso no quiere decir que siempre haya sido una postura adoptada por unanimidad, recientemente ha habido declaraciones institucionales que no se han adoptado por unanimidad.

En consecuencia la propuesta resulta del acta: Moción para el nombramiento Pino de Plata a título póstumo a D. Juan Jesús María García. Y del acta de la sesión resultaba en aquel momento había unanimidad de los grupos políticos en relación con esta propuesta de nombramiento. Eso es lo que tengo que decir.

Efectivamente, es lo que he traído para integrar este expediente, porque no hay ningún documento firmado, sí que en el acta de la Junta de Gobierno de la sesión del día 27 de diciembre de 2022, yo, que en esta sí que estuve, recogí que el Sr. Alcalde mostró a los asistentes un mensaje remitido a él por D. Jacobo Alfonso Peña Conversa, que no estaba en esta reunión, no pudo asistir como tampoco ha podido asistir a este Pleno, en el que mostraba su disposición a firmar la propuesta de declaración institucional. No es solamente el acta de la sesión sino otro componente de la sesión que estuvo en ella, aunque no pudo asistir en la siguiente, que también dice que había concebido que había una declaración institucional que hacer, luego a eso me remito. La declaración institucional es bastante clara, sería la concesión del distintivo Pino de Plata a D. Juan Jesús María García a título póstumo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde añadiendo que normalmente las declaraciones institucionales no llevan turno de palabra pero en este caso y según está ahora organizado el Pleno del Ayuntamiento pues sí tiene que haber un turno de palabra para que cada persona, sobre todo al haber concejales no adscritos a ningún partido, para que pueda decir si se adhiere o no.

Una declaración institucional tal y como dice el diccionario es “un acto parlamentario por el que un órgano o una cámara, usualmente un pleno, se manifiesta de manera pública y notoria sobre un asunto de interés” para el municipio. ¿Cuál es la que traemos aquí hoy? En la Junta de Portavoces, que es donde normalmente se debaten las declaraciones institucionales, no solo en este Ayuntamiento sino en la mayoría de los organismos, todas las declaraciones institucionales están abocadas en las juntas de portavoces. En esa Junta de Portavoces llega una moción y lo que intentamos hacer ver a la persona que presenta esa moción es como si presentamos una moción para decir que queremos poner el nombre de la Corredera a la Corredera, es decir, sería cuando menos un poco surrealista.

El galardón de Pino de Plata es la Alcaldía de este Ayuntamiento y así lo regula las bases, quien lo otorga y ese Pino de Plata ya está decidido que va a ser para Juan Jesús María García, independientemente





de si la gente quiere adherirse a la declaración institucional, para que sea algo institucional, si la gente no quiere, si la gente quiere presentar diecisiete mociones, si queremos salir en los periódicos diciendo que has sido tú, que he sido yo, que ha sido tal. La realidad es la que es, y es que el Pino de Plata lo entrega esta Alcaldía como viene siendo habitual durante muchos años que se lleva celebrando y ese Pino de Plata ya estaba asignado que iba a ser para esta persona, para nosotros ilustre, de nuestro municipio que tristemente ha fallecido hace poco.

Nuestra sorpresa fue que en la Junta de Portavoces cuando hacemos ver a la persona, que es Sr. Salinas, que esa decisión ya está tomada, pues como es normal y hasta que no recibió la llamada y le pusieron las pilas, él hizo lo que creía conveniente hacer como cualquier persona, es decir, si ya está decidido hacemos una declaración institucional todos los grupos y así lo trasladó en la Junta de Portavoces, y así lo trasladó el Secretario de la Junta de Portavoces en su acta. ¿Cuál es la sorpresa? Pues que después de haber tomado una decisión al estar de portavoz en esta Junta, recibe la llamada de la jefa y le dice que eso bajo ningún concepto puede ser, y empiezan los nervios, empezamos a mandarnos notas de prensa a todos los sitios, empezamos a achuchar a periodistas para que nos lo publiquen corriendo esto, me llaman los periodistas a mí, “oye, mira, que me han llamado, que me han dicho”, y a todo el mundo le contesto lo mismo: yo no voy a entrar en estos debates, no es mi estilo. Las personas que sea su estilo hacer estas cosas que lo sigan haciendo, que el mío no lo es.

Lo que sí que quiero, es abrir un turno de palabra, sobre todo a la Concejala no adscrita que hay en este Pleno, para que diga, porque ya digo que el resto de las personas ya dieron su parabién, para ver si quiere adherirse o no quiere adherirse a esta declaración institucional.

En cuanto a las declaraciones institucionales, que estamos escuchando muchas barbaridades últimamente en prensa de si se ha registrado o de si no, lo que pido a cualquier vecino que viva en el pueblo de El Espinar es que venga al Ayuntamiento y que compruebe si las últimas declaraciones institucionales que ha hecho este Ayuntamiento se han registrado o se han firmado.

Ha hecho referencia el Sr. Secretario a un mensaje que mandó un concejal que hoy por desgracia no le ha dado tiempo a venir, pero que era en el mismo sentido, es decir, “ya me han llamado, ya me han dicho, me imagino que me llamarás para que te firme, para que no haya problemas”. En fin, creo que quedo todo por escrito, se presentó y creo que no hay ninguna duda al respecto de que lo que se trae aquí hoy es el sentir de un pueblo, que lo que queremos es que “Chuso”, como le conocíamos todos, al final este año sea su familia la que pueda recoger ese Pino de Plata que hace mención a alguien, como solemos decir, a alguien grande de nuestro municipio. Y sobre todo, una persona con todo lo que ha hecho por el municipio, cuando hablamos de cultura o de música en nuestro municipio a todos siempre nos viene a la cabeza el nombre de Jesús, cuando hablamos de música también, cuando hablamos de una serie de cosas “Chuso” fue, qué les voy a contar, ha sido quien introdujo el Femuka en nuestro municipio, quien creó Gabarreros, el Centro de Iniciativas Turísticas (CIT). No entendemos ahora la cultura y la música de nuestro pueblo sin una persona como él. Creo que es más que merecido y lo que sí que pido ahora que a la persona que faltaba de dar su opinión, si se quería adherir o no, que lo haga público para ver si se quiere adherir o no a la declaración institucional que se va a realizar.

En su turno de palabra la Sra. del Pozo Ramos agradece que se la tenga en cuenta, sabiendo que no la han llamado para informarla sobre la declaración institucional. Una declaración institucional que usted ha buscado en el diccionario, que también yo lo tengo, que es “un instrumento de carácter excepcional que recoge solemnemente un pronunciamiento que ponga de manifiesto el sentir unánime y sin fisuras de todos los integrantes de la corporación”. Efectivamente, y usted también ha dicho que vengan los vecinos a ver cómo se presentaban las declaraciones institucionales. Yo he sido su portavoz y las declaraciones institucionales se firmaban y se registraban, con la firma de todos los portavoces, y en este caso también de la Concejala no adscrita. ¡Que soy una mujer!, no soy un personaje, Sr. Gascón, no soy un personaje.

De todas maneras, también usted ha dicho que, efectivamente, es la Alcaldía la que decide a quién otorga este reconocimiento. No entiendo para qué venimos aquí con una declaración institucional si usted ya lo había decidido. ¡Pues mire qué bien! lo concede y ya está. Se pone en prensa y no tiene que hacer usted una declaración institucional. Pero yo creo que le ha pillado con el paso cambiado cuando el Sr. López Izquierdo presentó en tiempo y forma la moción. Yo me enteré de esta declaración institucional por el Facebook, claro, que es por donde me entero de todo, por el Sr. Community, no me enteré ni siquiera cuando me han notificado el Pleno.

Sinceramente, por supuesto que voy a votar a favor de que se le conceda esta distinción a “Chuso”, porque usted lo ha dicho muy bien. Ha sido una persona que culturalmente ha sido inquieta, ha movido muchísimas cosas que se han generado en este municipio y no se le ha tratado tan bien como se le tenía que





tratar, desde luego estos últimos años, pero bueno, eso aparte. Sr. Alcalde, le doy las gracias por darme la palabra.

El Sr. Alcalde toma la palabra para comentar a la Sra. del Pozo Ramos que las declaraciones no se votan, solo se asiente, y que no fue López Izquierdo quien presentó la moción, fue el Sr. Salinas López quien la presentó en la Junta de Portavoces.

Ahora, usted no estaba porque no tiene que estar, porque hay un informe del Secretario, no es que yo no quiera, es que hay un informe del Secretario en el que se dice que usted no puede asistir a las Juntas de Portavoces. ¡Ya está!, no hay que dar más vueltas. Podemos inventárnoslo, podemos hacer lo que queramos pero hay un informe de un Secretario que dice que usted no puede asistir a las Juntas de Portavoces, ya está. ¿Le gustaría? Sí. ¿Puede? No. ¡Solucionado!

Antes de que los concejales presentes en la sesión plenaria asientan la Sra. Palomo Sebastián pide la palabra. El Sr. Alcalde abre entonces un turno de intervenciones empezando por orden y cediendo ésta al Sr. Gascón Amés.

El Sr. Gascón Amés dice que, por lo que veo, donde dije “digo”, digo “Diego”. Como bien ha leído el Sr. Secretario, volvemos a no acertar con el portavoz, o, que el portavoz no venía con los deberes hechos. Las órdenes a lo mejor las tenía que haber recibido de antemano. Como bien se dice, ha leído el Secretario el acta en el que efectivamente se presenta todo como una declaración institucional a la que se asiente, se dice que sí, se está de acuerdo, y como bien ha dicho el Sr. Alcalde, posteriormente, órdenes de jefa, indican que no.

Es una pena que de repente algo tan bonito, otra vez lo manosee y lo ensucie el Partido Socialista. ¿El interés? Pues cualquiera sabe, solo pido y ruego que se tome nota, que algo en lo que estábamos de acuerdo absolutamente todos los grupos se haga un, *yo-mí-me-conmigo* del Grupo Socialista de El Espinar. Vuelven a manosear, vuelven a manchar, es una auténtica lástima que una figura como la que se quiere homenajear sea objeto de nuevo de algo tan sucio. Ellos sabrán cuál es el interés, ellos sabrán qué es lo que buscan, no entiendo nada, pero bueno, por desgracia esto es lo que hay, poco trabajo, pocos deberes hechos, mala elección de portavoz de nuevo, volvemos a votar o hacer las cosas por mí, solo por mí, no por este municipio que es por lo que estamos todos sentados aquí. Vuelven a trabajar contra el Ayuntamiento, vuelven a trabajar contra El Espinar, sumado a su gran e inesperada ayuda.

La Sra. Sanz Solís toma la palabra confirmando que como muy bien se ha dicho, declaración institucional, y el Sr. Alcalde lo ha pronunciado, es eso, una declaración en la que todos asentimos y respetamos esa declaración y la Junta de Portavoces está para eso. Este debate que se ha producido ahora mismo creo que mancha todo lo que en definitiva quería decir esta declaración.

Por nuestra parte no queremos ensombrecer más lo que verdaderamente era justo y loable, el reconocimiento a esta persona. Luego en el segundo punto, en la proposición de los grupos y en la moción daremos nuestra opinión al respecto.

A continuación el Sr. Hernando Lozano asegura que esto no tiene nada que ver con lo que se debatió en comisión, absolutamente nada y esto lo único que hace, como bien han dicho otros compañeros, es ensuciar y manchar el nombramiento de “Chuso” como Pino de Plata. Esto no es lo que se habló, ni lo que se dijo en la comisión. Por lo tanto, ahora que lo quieren cambiar, que lo quieren maquillar, que se quieren apuntar un tanto como siempre hacen, pues, chicos, vosotros veréis.

La Sra. Palomo Sebastián toma la palabra para remarcar que efectivamente es una vergüenza escuchar las declaraciones que hemos escuchado hoy aquí, por ejemplo del Sr. Gascón cuando tantas y tantas zancadillas se han puesto. No hay ningún problema en que sea una declaración institucional, el problema es que ustedes no han hecho los deberes. Anteriormente a esa Junta de Portavoces el Grupo municipal Socialista, y se puede comprobar con el registro y la hora del registro, registra una moción donde pide que se otorgue el Pino de Plata a Juan Jesús María García al que todos conocemos como “Chuso”, y qué curioso que llega la Junta de Portavoces y es el Sr. Alcalde el que dice “no, hombre, si ya se estaba, si...”. Ay, qué pena, que la idea no había sido suya. Pero ningún problema, el Sr. Salinas lo hizo muy bien, dijo “apoyen nuestra moción”, se plantea una declaración institucional y dice “pues vale”, pero es que cuando eso se hace se tiene que sustanciar y no hay una sola declaración institucional en este Ayuntamiento a lo largo de su historia que no esté firmada por los partidos políticos. Pero su falta de trabajo lo que hace es que, se





termina la Junta de Portavoces y se olvidan de que había que firmar una declaración institucional, de hecho es la propia Sra. Sanz Solís la que dice “tendremos que firmarla”, aunque no aparezca en el acta. Y no se firma ninguna declaración institucional y eso es lo que dice el Partido Socialista y por eso el Partido Socialista mantiene la moción que ya había registrado, porque ustedes no hicieron su trabajo, quería más bien apuntarse el tanto o la idea, no solamente de este grupo político, sino que era el sentir de un pueblo. Que con nosotros también habla la gente del pueblo y por eso registramos esa moción como otras iniciativas que registramos a requerimiento también de los vecinos.

Por supuesto que nosotros nos adherimos a una o veintisiete declaraciones institucionales que hagan honor a lo que “Chuso” supuso en este municipio, y lo hacemos por escrito, y lo hacemos en Junta de Portavoces, y lo hacemos en Pleno, y nosotros no embarramos, nosotros decimos las cosas como son y lo aportamos con nuestro trabajo y ahí está el registro de cuándo está nuestra moción. Son más bien algunos los que intentan ensuciar y enmarañarse, porque eso de que el tanto y el mérito no sea de uno mismo, ya no va con ellos. Después de esta declaración institucional que por asentimiento, fíjense qué breve, qué triste, ¿no?, que una declaración institucional en honor a “Chuso” se haya quedado resumida a un título en un orden del día.

Hubiera sido más fácil, ya que estaba la proposición del Partido Socialista, haberla convertido en declaración institucional y haberla firmado por todos los grupos. Que les cedemos el texto que lo habíamos trabajado nosotros, que no tenemos ningún problema porque es para el municipio y para mejor gloria de “Chuso”, al que algunos sí que estimábamos de verdad, y no le estuvimos poniendo zancadillas, como algún concejal de aquí, que dice que lleva las labores de comunicación en este Ayuntamiento.

Con lo cual, el Grupo Socialista se adhiere a la declaración institucional, faltaría más, ha sido nuestra moción la que ha dado pie a que haya una declaración institucional. Solamente faltaba que no la fuéramos a apoyar; es que ha sido nuestra moción registrada antes de la Junta de Portavoces la que ha dado pie a eso, y si lo tenía tan claro el Sr. Alcalde, lo que tenía que haber hecho es habérselo comunicado al resto de miembros de la corporación municipal, el problema es que no lo tenían claro, está usted a otros asuntos y entonces cuando se vio que había una iniciativa, como todo lo que venga por parte del Partido Socialista a usted le horroriza, pues dijo “¡uy, venga, voy a ver si consigo apropiarme!”, con lo cual aquí quien ha dado el... -sí, riase, Sr. Alcalde, pero es la realidad, es la realidad- Pero además es que lo digo con orgullo y sentimiento porque quien sabe, de cuánto tiempo se llevaba trabajando en esta cuestión, lo tiene que saber, esto no va de méritos ni de medallas. En todo caso va de méritos y de medallas hacia “Chuso”.

El Grupo Socialista por supuesto que firma una y veintisiete declaraciones institucionales y además orgullosos de que haya partido de una moción registrada por nuestro grupo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para constatar que queda hecha esta declaración institucional dando cuenta de que a Don Juan Jesús María García se le otorgará el Pino de Plata en el próximo Gabarreros que se celebre en marzo de este año 2023.

Proposiciones de los Grupos Políticos.

4.- Proposición del Grupo Socialista

4.A.- Concesión a título póstumo del Pino de Plata a D. Juan Jesús María García.

El Sr. Alcalde da paso a la votación para la ratificación de la inclusión de esta moción en el orden del día, quedando ratificada por unanimidad.

El Sr. Secretario da cuenta de la moción presentada por el grupo socialista

El pasado día 3 de octubre de 2022, falleció el espinariego Juan Jesús María García, conocido como “Chuso”.

Chuso era entre otras cosas el editor de “El Periódico de El Espinar”. Desde este periódico siempre ha dado voz a todas las personas, agrupaciones, entidades, empresas del municipio para que informasen de sus actividades e inquietudes y expresasen sus opiniones sobre cualquier tema relacionado con el municipio.

Desde muy joven se implicó de forma activa en la vida social y cultural del municipio. Es difícil encontrar alguna actividad cultural, festival de música o evento de este municipio en el que, de una manera u otra, no estuviese involucrado Chuso.

Fue impulsor y colaborador de asociaciones culturales, de grupo musicales, del proyecto de la Carta Puebla, del Centro de Iniciativas Turísticas y por supuesto también de la fiesta de “los gabarreros”.

Su intensa vida social y participación en diferentes asociaciones le llevó a viajar por toda España y por medio mundo. Y allá donde iba era embajador y defensor del municipio de El Espinar.





Por ello el grupo municipal socialista propone al pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo.

Que el Ayuntamiento de El Espinar nombre a Juan Jesús García María “Chuso” Pino de Plata a título póstumo en la próxima edición de la fiesta de “Los Gabarreros”

Toma la palabra el Sr. Salinas López, y dice que vamos a intentar, después de lo que hemos hablado en el anterior punto del orden del día, vamos a intentar explicar por qué creemos que Juan Jesús María García, conocido como “Chuso”, es merecedor del galardón del Pino de Plata. Tal y como se ha expuesto en la lectura de la moción, Juan Jesús María, conocido como “Chuso”, era una persona que siempre ha estado involucrada en la vida social y cultural de El Espinar. Se ha comentado de una forma genérica que fue fundador, impulsor y participante activo en varios colectivos culturales y deportivos y quiero desarrollar un poco más este punto.

“Chuso” fue integrante de peñas como la Peña la Cuba o la Peña los Calaveras, de la cual, además fue fundador, siendo la primera peña que era Asociación Cultural, y desde esta asociación “Chuso” organizó certámenes de bandas municipales de música, certámenes de tunas, se ideó una nueva forma de hacer los números cómicos taurinos de la plaza de toros en el Festival de Las Pandas, fomentó y se potenció las carrozas de la romería, participó en la organización de las cabalgatas de Reyes, actividades culturales de todo tipo como juegos infantiles, concursos de Christmas de Navidad o relatos para niños del colegio.

Además también fue deportista, fue jugador de fútbol del club deportivo El Espinar, y después ha estado durante mucho tiempo implicado en la directiva del mismo. Era miembro de muchos colectivos, no solamente aquí, sino fuera de municipio. Era miembro por ejemplo de la tuna de Magisterio de Segovia con la que ha realizado numerosas actividades en el municipio. Fue fundador del grupo musical El Puntillo Canalla, con el que ha recorrido medio mundo llevando siempre el nombre de El Espinar. Fue además fundador y organizador del Festival Femuka, primero aquí en el núcleo de El Espinar y los últimos años en el núcleo de La Estación y de San Rafael cuando la marcha teatralizada. Con el periódico de El Espinar ha organizado actividades musicales y culturales como las Jornadas de Música al Fresco, los premios del periódico, las catas de vino en las fiestas, etc.

Fue un colaborador permanente con otras asociaciones como por ejemplo el Grupo de Jotas de El Espinar; una de sus últimas propuestas, todos la recordamos, fue que con este grupo realizaban la Respingona más grande del mundo. También se ha comentado que fue impulsor del Centro de Iniciativas Turísticas, CIT, con el que se desarrollaron multitud de actividades, incluyendo la fiesta de los Gabarreros, por supuesto. Colaboró en proyectos como la Carta Puebla, en la organización de la Boda Serrana, en la fiesta o concentración de los Vikingos y en tantas y tantas actividades con todas las Asociaciones Culturales, con todos los colectivos que me dejo en el tintero, porque es casi imposible decir todo lo que abarcaba “Chuso”.

Tenía sus virtudes, tenía sus defectos, como todo el mundo y por ejemplo, estoy recordando incluso que el encendido del Teo tal y como lo hacemos ahora con las antorchas, fue una idea que surgió en una reunión informal de amigos. Pues en esa reunión en la que surgió esa idea también estaba “Chuso”. Fue también editor de varios libros de autores de El Espinar, de temática relacionada con el municipio.

Por tanto, por su implicación en el desarrollo cultural y social del municipio consideramos que Juan Jesús María García, “Chuso”, es digno merecedor del nombramiento del Pino de Plata en la próxima edición de la Fiesta de los Gabarreros, y para ello pedimos el voto favorable de todos los grupos políticos de este Pleno.

La Sra. del Pozo Ramos toma la palabra subrayando que como ha dicho el Sr. Salinas López, efectivamente, Juan Jesús ha sido una figura importantísima en la actividad cultural y turística de nuestro municipio. Era una mente inquieta, siempre comprometido con El Espinar, se le ocurrían, tenía, ideas locas y la verdad es que te las vendía fenomenal, y al final acababas dejándote llevar por su entusiasmo. Era un entusiasta de nuestro municipio y de la cultura.

Me parece que las distinciones se tienen que dar en vida para que la gente las disfrute con su familia y que los reconocimientos sobre todo a este tipo de gente que ha hecho tanto y tanto por el municipio, vea reconocido su trabajo y tantos desvelos. Me decía que la edición del periódico era un desvelo, porque estaba todo el día detrás de la gente.

Ha llegado el reconocimiento a título póstumo y desde luego mi voto será a favor y sirvan estas palabras para mostrar mi más absoluta admiración hacia la persona de Juan Jesús.

Toma la palabra el Sr. Gascón Amés sintetizando que aquí se ha dicho ya todo y en la anterior exposición ya hemos dicho que estamos de acuerdo de antemano. ¡Cómo no!, creo que sobran motivos.





Que se tenía que hacer en vida, pues sí, posiblemente, pero bueno, es lo que toca. A veces nos damos cuenta tarde, pero siempre estamos esperando que esa mente inquieta haga más. Quieras o no, siempre aportaba más. Por tanto. Por supuesto.

La Sra. Sanz Solís toma la palabra apuntando que para nuestro grupo es un reconocimiento más que merecido a toda una vida dedicada a la actividad social, sobre todo en nuestro municipio. Buen abanderado de El Espinar. Innumerables las actividades y ciclos festivos en los que siempre participó y por supuesto no podemos dejar de lado el que hoy, si cabe, le hace ser protagonista en este día, en este salón plenario en el que tantas veces le hemos visto participar de actividades tanto culturales como sociales.

Hoy sí me gustaría hacer especial mención a un periodo en el cual desde el Centro de Iniciativas Turísticas, CIT, junto con más vecinos impulsaron la Fiesta de los Gabarreros, una fiesta en la que la figura de Juan Jesús, “Chuso”, era muy importante, llevando el peso de la organización de este evento. Hoy es una fiesta muy popular y de la que nos sentimos muy orgullosos. Por lo tanto, nuestro grupo quiere agradecer, aunque sea en este caso a título póstumo, a Don Juan Jesús María García el trabajo y el esfuerzo, la implicación que aportó en su vida para impulsar la cultura. Apoyaremos la moción como no podía ser de otra manera.

Toma la palabra el Sr. Hernando Lozano incidiendo en que después de la exposición que nos ha hecho el Sr. Salinas López poco más. Creo que se habrá quedado algo pero, seguramente que muy poco. Qué decir de “Chuso”. Era tan buena persona como currante, como buena gente e impulsor de la mayoría de actividades culturales que se han hecho en este municipio y no cabe otra manera que nuestro voto será a favor, por supuesto.

El Sr. Salinas López, agradece a todos los grupos políticos las palabras tan bonitas que han tenido para con “Chuso”. Era entre otras cosas, un buen amigo, amigo personal y me enorgullece que todo el Consistorio de manera unánime le condecure con el Pino de Plata.

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando de que vamos a pasar a la votación de esta moción que viene a colación también de lo que hemos hablado antes en la declaración institucional, que es dar un reconocimiento a una persona que se lo merece. Se han enumerado a lo largo del Pleno diferentes motivos para dar a Juan Jesús María esta condecoración de Pino de Plata, esperemos que así sea y se haga en el próximo marzo cuando se celebre la Fiesta de los Gabarreros en El Espinar.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los doce miembros que de hecho y de derecho lo conforman, el Pleno de la Corporación, por unanimidad aprueba el siguiente acuerdo.

“Que el Ayuntamiento de El Espinar nombre a Juan Jesús García María “Chuso” Pino de Plata a título póstumo en la próxima edición de la fiesta de “Los Gabarreros”

Control y seguimiento de la gestión de gobierno municipal por el Pleno.

5.- Gestión de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales Delegados; informes de la Alcaldía y dación de cuenta de Decretos.

XX

La Sra. del Pozo Ramos no hace uso de la palabra en este punto del orden del día.

Toma la palabra la Sra. Palomo Sebastián requiriendo al Sr. Alcalde que, o bien usted o el Concejal delegado de Obras, como lo considere, nos digan en qué situación está, porque nos han pedido recientemente, nos reunimos con un grupo numeroso de vecinos de la calle Peña Pregonera, que nos pidieron una reunión, habían metido varios registros en este Ayuntamiento solicitando que se repararan las enormes deficiencias que tiene esa calle y directamente se nos dijo que tenían que recurrir a reunirse con nosotros porque después de las mentiras reiteradas del propio Sr. Alcalde y del Concejal de Obras, allí no se había hecho absolutamente nada y seguía todo sin hacerse. Yo no me lo invento, los vecinos piden reunirse con nosotros porque también somos legítimos representantes -no se ría, Sr. Frutos, es que es así-. Entonces nos gustaría que nos diera cuenta de qué es lo que se pretende y sobre todo cuándo y qué es lo que se pretende hacer en esa calle, porque evidentemente está en un estado lamentable, quizá bastante más y con más vecinos que otras con las que se ha tenido mayor prioridad o celeridad para asfaltar.





También nos gustaría que nos explique el Sr. Alcalde qué pretende hacer con ese anuncio, que a usted sí que le encanta lo de la prensa y para eso tiene a su *community*, que solamente le da cabida al equipo de gobierno, qué pretende hacer con ese informe que ha emitido la Secretaría de este Ayuntamiento, un informe absolutamente en negativo y de ilegalidad de eso que anunció usted del transporte gratuito en el municipio, que iba a empezar además a mediados del mes de diciembre y se ha encontrado con un informe negativo y de ilegalidad por parte de la Secretaría y los servicios jurídicos de esta casa.

Con respecto a los decretos, quiero que nos dé cuenta también del decreto 2327/2022. Es un arrendamiento con opción a compra de dos parcelas municipales que se arriendan para que después, entendemos, la empresa **Novabiotics**, S.L. las termine comprando. Que nos explique cuál ha sido el procedimiento para llegar a este punto. Es patrimonio municipal y no hemos tenido ninguna noticia hasta encontrarnos con este decreto.

El decreto 2367/22 es una solicitud que hacen para que con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, esos del Plan España Puede de ese gobierno tan malo, malísimo que siempre critican, pues piden una subvención para la Reserva de la Biosfera, pero es que dentro del decreto habla de que deja sin efecto otro decreto del 30 de agosto. Explíquenos por qué dejan sin efecto un decreto para poder optar a otra subvención y sobre todo, a qué van a destinar los fondos que piden para esta subvención porque tampoco han dado a conocer en esa maravillosa transparencia que siempre tienen. Ningún expediente sobre estos 334.532 euros que piden para esta subvención; nos gustaría saber qué actuación se va a hacer.

El decreto 2374/22 también hace una modificación presupuestaria. Quita el crédito que estaba consignado para una inversión de esas que prometen pero luego nunca ejecutan para adecentar la oficina de Turismo de El Espinar. Ahora ya directamente dicen que renuncian a esa obra porque necesitaban ese dinero para la contratación de la empresa que puso en marcha el Mercadillo de Navidad y estas cosas. Nos gustaría que nos diera reflejo de este decreto porque se lo ha quitado a una obra que también es importante para la dinamización turística de este municipio, que es adecentar las instalaciones de la oficina de Turismo.

Con el decreto 2379/22 pasa igual que con el anterior, vuelven a solicitar a la Junta a través del Plan una subvención que también viene del gobierno porque viene del organismo autónomo Parques Nacionales, solicitan la subvención del área de influencia socioeconómica, pero como tienen verdadera obsesión con lo del tema de los residuos, esto es algo como muy personalista del Sr. Gascón, él sabrá sus cosas que tiene y sus pactos que tiene ahí en el Consorcio donde es miembro importante y que además también cobra por ello. Van a destinar esta subvención a gestión de residuos, según pone el decreto, por un valor de 50.189,17 euros -primero les tienen que conceder la subvención porque también anulan otro decreto- y después a áreas de infraestructura verde por 146.413,22 euros; nos gustaría que nos aclarara qué son estas actuaciones, si es otra “gasconada” o es algo verdaderamente interesante para el municipio.

El decreto 2403/22, es la firma del Convenio con la Asociación de Empresarios y Comerciantes tanto de San Rafael y de El Espinar, a los que se les otorga 5.000 euros, que nos parece fenomenal como asociaciones. Es una subvención nominativa y nos gustaría que nos dieran cuenta y nos dieran una copia de la memoria de actividades que estas dos asociaciones hayan presentado para poder suscribir un convenio en el que de forma nominativa se les van a otorgar 5.000 euros. Nos gustaría tener copia de esa memoria de actividades que es fundamental según la ley de subvenciones para poder otorgarla.

Y luego dos decretos que están vinculados, el 2491/22 con el 2502/22. Nos hemos enterado por estos decretos, porque no lo llevaron a comisión para informar, que la gestión de multas del municipio la han privatizado ustedes. Ya no la van a hacer los propios policías locales que debían de tener mucha tarea y la va a hacer una empresa externa. Una empresa externa que además también, según dice el propio decreto 2502/22 se le otorgan los poderes en una cuenta municipal, a un señor en concreto que gestiona esta empresa, desde luego nuestro grupo no comparte en absoluto que esta gestión se externalice y demás. Claro, si ustedes no estaban haciendo un seguimiento.

También, a raíz de estos dos decretos, nos gustaría que nos dijeran el número de denuncias que se han quedado sin tramitar y por qué. Porque la policía tiene más complementos que nunca y esto es claro y notorio, nos gustaría saber qué es lo que está pasando con este servicio.

Y el decreto 2500/22, es un contencioso que nos pone un vecino al Ayuntamiento de El Espinar porque hace un recurso, y este Ayuntamiento no le contesta. El Alcalde debe estar a otras ocupaciones y no





le contesta, y como el silencio administrativo parece ser que le va a dar la razón, ahora nos pone un contencioso que van a tener que pagar todos y cada uno de los vecinos. Nos gustaría que nos diera cuenta de a qué asunto se refiere, por qué nos pone este recurso, por qué no se le contesta y cuál es el asunto que nos va a llevar a los tribunales porque usted no le haya contestado en tiempo y forma.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder a las cuestiones expuestas:

Primera duda que le surge a usted en Peña Pregonera; le surge a usted esta duda porque no ha subido a Urbanismo ni a preguntar, porque si hubiera subido a Urbanismo y hubiera preguntado le hubieran dicho el proyecto que hay con esa calle, las dificultades que se está encontrando y que hubo que sacarla del plan de asfaltado porque hay una calle que va por encima, en la que hay vinculada una expropiación de una parcela que da a dos calles y sobre todo la actuación que hay que hacer. Hay que quitar a un propietario que está utilizando parte de la vía pública, hay que quitarlo para asfaltarlo. En fin, una serie de complicaciones. Esta actuación se va a hacer a lo largo de este año, a los vecinos que hayan hablado con usted les traslada que a lo largo de este año ha dicho el Alcalde que lo va a hacer. Si quiere.

Sobre el anuncio del transporte municipal gratuito no pone que se empezaría en diciembre sino en enero, lo digo para sus cuentas, que si ha echado cuentas de la exposición pública y demás, se empezaba a mitad de enero, no de diciembre. Una cosa es lo que la prensa pueda publicar y otra cosa es la realidad, que eso le pasa mucho a usted, que lo que la prensa le publica a usted no tiene nada que ver con la realidad. Si echa usted la cuenta es a mitad de enero cuando va a entrar en vigor.

El Sr. Alcalde llama al orden por primera vez a la Sra. Palomo Sebastián por interrumpir en dos ocasiones su intervención sin estar en el uso de la palabra, y continúa con su exposición: “Usted ya ha acabado su turno de palabra, ahora es el mío para que le dé contestación. Le he llamado al orden por primera vez, no me haga que le tenga que avisar más veces y le tenga que expulsar del Pleno, por favor.”

Primer decreto, Novabiotics, esta es una empresa que se asentó en nuestro municipio hace ya bastante tiempo y el Sr. Secretario a lo mejor le puede dar más información de cómo fue el arrendamiento que se ha hecho con esta empresa. Era un terreno municipal que había. Lo que se hizo mediante un contrato es la cesión de ese terreno para que lo pudiera adherir con un transformador si no me equivoco, Sr. Secretario, que era donde iban a poner un transformador de luz en la parcela que se les cedió. Cuando acabemos le pasa usted información a la Sra. Palomo.

Decreto 2367/22, esto es fácil, la Junta nos comunica que hay una subvención por Reserva de la Biosfera de más de 334.000 euros. Se solicita, y se va a dedicar a temas medioambientales. Hay una serie de proyectos y dependiendo de lo que se nos vaya a conceder o de los proyectos que nos aprueben, se utilizarán unos o se utilizarán otros.

Decreto 2374/22, aparte de las faltas de respeto que sigue usted utilizando, diciendo “gasconadas” y tal, yo creo que a nadie le habrá escuchado y no habrá sido por falta de ganas decir aquí “palomonadas” ni tonterías de estas por el estilo que se le ocurre solo a usted a hacer. Lo que le pido es un poco de respeto a la hora de dirigirse al resto de concejales, salvo que usted quiera que el resto de los concejales utilicemos el mismo término para dirigirnos a usted, que a lo mejor es lo que está deseando, que el resto de concejales nos dirijamos a usted en los mismos términos que usted lo hace.

¿Cuál es el problema de esta obra? Hay una obra que se va a hacer en la oficina de Turismo y se está a falta de un informe de Patrimonio y visto que llega el día de que Patrimonio no ha contestado, Patrimonio nos traslada telefónicamente que va a tardar días. Como no va a dar tiempo a ejecutar la obra porque Patrimonio no ha contestado el informe, lo que se hace es utilizar ese dinero y pasarlo a lo que hace falta en ese momento que era ampliar el mercado de Navidad. No sé, igual tiene alguna cuestión con el mercadillo de Navidad. Nos han felicitado, no a mí ni a nadie en concreto, al Ayuntamiento de El Espinar por haberlo organizado como lo han organizado, y esto es gracias en parte también, a que Patrimonio no nos ha contestado y no hemos podido ejecutar la obra de la oficina de Turismo.

Decreto 2679/22, la Junta de Castilla y León nos vuelve a decir que tenemos una subvención por Parque Nacionales y lo que hacemos es solicitarla. En cuanto a esta subvención hay cinco proyectos





concretos y dependiendo de lo que más encaje y los técnicos vean que más puede encajar a ese importe se utilizarán cualquiera de los cinco que tenemos preparados. Le anticipo que la mayoría va a ser con tema de arbolado.

Firma del Convenio de los comercios. Esto es un convenio que se firma con cada asociación de comerciantes, ellos han explicado qué actuaciones son las que van a hacer, el Sr. Interventor los orientó sobre lo que era subvencionable y lo que no era subvencionable, y lo que han hecho ha sido decir qué tipo de actividades van a realizar, en qué concepto y el Ayuntamiento lo que ha hecho ha sido pagar el 50% de esa subvención al inicio y cuando justifiquen los gastos se hará la bonificación del resto de lo que falte.

En cuanto a las multas de tráfico, lo suyo ya es de traca. No confía ni en la Federación Nacional de Municipios. Esto es una adhesión que ha hecho el Ayuntamiento de El Espinar, no porque nadie quiera privatizar, como le gusta a usted decir. Porque eso queda muy bien en el mundo socialista, eso queda muy bien, parece que esto es, parece que ha dicho eso y te ponen ya la medalla y te ascienden otro poco más en las Cortes. No, esto es simplemente que el Ayuntamiento de El Espinar, vista la dificultad que estaba teniendo la Policía Local para tramitarlas desde que se jubiló la persona que estaba gestionando las multas, lo que se ha hecho ha sido buscar un acuerdo marco que tiene la FEMP, que es la Federación Española de Municipio y Provincias. Nos hemos adherido a ese acuerdo y la empresa que tiene ese acuerdo. Nos hemos adheridos en los conceptos que la Federación ha negociado con esa empresa, es decir, las telarañas que usted quiere ver de que si el Ayuntamiento, una cuenta, no sé qué, dígaselo usted al presidente de la FEMP, que por cierto es de su partido, si tiene alguna duda llama usted a Vigo y le pregunta al presidente de la FEMP que por qué ha negociado estas cosas para el resto de los municipios de España. Si tiene alguna duda, y si no, tengo yo el teléfono en la oficina, ahora cuando salgamos me lo pide y se lo doy.

El decreto 2500/22, este es un recurso que de los seis, no, siete que tuvo usted que no contestaron en su legislatura pues este es uno de ellos, solo hemos tenido uno, llevamos tres años y medio y solamente hemos tenido un expediente que a la persona no se le ha contestado en tiempo y forma, la persona ha decidido ir a un juzgado y estamos ahora pues a ver qué dice el juzgado.

El Sr. Gascón solicita la palabra para dirigirse por alusiones a la Sra. Palomo. El Sr. Alcalde se la concede pero al observar que se trata de una intervención de carácter personal, en la que alude al término usado de “gasconada” del cual afirma sentirse orgulloso, sin relación directa con los asuntos tratados en el punto del orden del día en curso se la retira por dicho motivo.

6- Mociones de Urgencia.

Por el Sr. Secretario se informa que no se han presentado mociones de urgencia.

7.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra la Sra. del Pozo Ramos rogando al Sr. Alcalde que como antes ha llamado la atención a la Sra. Palomo por la palabra “gasconada”, diciendo que es una falta de respeto, también se tengan en cuenta las faltas de respeto que ha tenido el Sr. Gascón conmigo hoy llamándome “personaje”. Por favor, haga lo mismo con mi persona.

La Sra. Palomo Sebastián toma la palabra rogando al Sr. Alcalde, como nos ha dicho que tienen varios proyectos para estas subvenciones y que dependiendo de que la cuantía, ha dicho literalmente: “dependiendo de los que nos vayan a dar presentaremos un proyecto u otro”, le ruego que hagan los deberes antes porque esto no va así, si no le va a pasar como le pasó con la subvención del Plan de Recuperación sobre luminarias que no se la han concedido a este Ayuntamiento. Hagan las cosas bien porque hay que presentar el proyecto y en concurrencia competitiva si es el mejor se concede o no la subvención, hagan los deberes antes de que volvamos a perder otra subvención, se lo ruego.

Y también le ruego al Sr. Alcalde que conteste a lo que se le pregunta, porque en el tema del expediente del transporte le he preguntado literalmente que nos dijera qué va a hacer con este informe de ilegalidad que le ha hecho el Sr. Secretario, y por lo que le dice que “a la vista del criterio mantenido por los tribunales de Justicia debe concluirse que no se ajusta a la legalidad”. Dígame qué es lo que va a hacer con





este informe del Sr. Secretario, porque si usted continúa para adelante como ha dicho que va a hacer y esto entra en vigor a mediados de enero usted estará prevaricando, Sr. Alcalde.

También le hago una pregunta, ¿cuánto va a costar el nuevo contrato con Vialine, la nueva empresa que va a gestionar las multas? Y además, también le ruego que tenga un poco más de conocimiento porque esto no es la central de compras de las FEMP, es la de la Federación Regional de Municipios y Provincias, la FREMP, y esa no está presidida por el señor que vive en Vigo, está presidida por la Sra. Armisen, pero independientemente de eso, que es una central de contratas que pueden tener, lo que este Ayuntamiento hace es claro, va a externalizar un servicio que hasta ahora prestaba la Policía Local. Y la pregunta es clara, ¿cuánto va a costar este nuevo contrato al Ayuntamiento? Le pido que no mienta, y se lo ruego reiteradamente. Y por favor, que responda a lo que se le pregunta, no a lo que a usted le dé la gana, que para eso es el control y la fiscalización.

8.- Contestación a preguntas realizadas en Pleno anterior.

Al no haberse presentado el borrador del acta del Pleno anterior para su aprobación no procede responder a las preguntas que se realizaron en el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas y treinta minutos, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

El Secretario,

(Fechado y firmado de forma electrónica)

